

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 17 de mayo de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

# **COMUNICACIONES DE GOBIERNO**

Expte: CG 36/23 RGEP 4435

**Objeto:** Operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de tesorería (Operaciones activas a largo plazo: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Puerta de Hierro 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Puerta de Hierro 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Puerta de Hierro 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Puerta de Hierro 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Puerta de Hierro 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Puerta de Hierro 500.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40.5 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**Acuerdo:** Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 40.5 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

### Expte: CG 37/23 RGEP 4436

**Objeto:** Operaciones a largo plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Préstamos: Bankinter 30.000.000,00 €, Caixabank 100.000.000,00 €, Cajamar 100.000.000,00 €, Unicaja 30.000.000,00 €, Caixabank 300.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, prorrogados para el ejercicio 2023 con los criterios establecidos en el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

**Acuerdo:** Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, prorrogados para el ejercicio 2023 con los criterios establecidos en el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

#### Expte: CG 38/23 RGEP 4437

**Objeto:** Operaciones a corto plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para cubrir necesidades transitorias de tesorería (Créditos en cuenta corriente: Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid 1.250.000,00 €), según lo

establecido en el artículo 41.1.b) y 41.2 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**Acuerdo:** Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 41.1.b) y 41.2 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

## Expte: CG 39/23 RGEP 4438

**Objeto:** Saldos a 31-03-23 de las Cuentas Bancarias de Arqueo de la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid y comunicación de no haberse efectuado autorizaciones de pagos a justificar, según lo establecido en los artículos 74 y 107.3 de la Ley 9/90, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

**Acuerdo:** Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 74 y 107.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

#### Expte: CG 41/23 RGEP 4472

**Objeto:** Operaciones a corto plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Depósitos a corto plazo: Caixabank 200.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 41.1.a) de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, prorrogados para el ejercicio 2023 por el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

**Acuerdo:** Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 41.1.a) de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, prorrogados para el ejercicio 2023 por el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

### Expte: CG 42/23 RGEP 4473

**Objeto:** Operaciones a corto plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Pagarés a corto plazo: Caixabank 25.000.000,00 €; Cecabank 25.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 41.1.b) de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, prorrogados para el ejercicio 2023 por el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

**Acuerdo:** Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 41.1.b) de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, prorrogados para el ejercicio 2023 por el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

# Expte: CG 43/23 RGEP 4474

**Objeto:** Relación de ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023, durante los meses de enero, febrero y marzo, y copia de las bases reguladoras

para la concesión de subvenciones publicadas en ese período, en cumplimiento del artículo 75 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el apartado 5 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

**Acuerdo:** Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 75 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el apartado 5 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

## Expte: CG 44/23 RGEP 4560

**Objeto:** Operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de tesorería (Operaciones activas a largo plazo: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario la Paz 500.000,00 €, 500.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40.5 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**Acuerdo:** Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 40.5 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

#### Expte: CG 45/23 RGEP 4573

**Objeto:** Operaciones a corto plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de Tesorería, (Operaciones Activas: Agencia de la Administración Digital de la Comunidad de Madrid 60.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 41.1.a) y 41.2 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**Acuerdo:** Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 41.1.a) y 41.2 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

#### Expte: CG 46/23 RGEP 4574

**Objeto:** Compromisos de gastos adquiridos por la Administración de la Comunidad de Madrid y por sus Organismos Autónomos, referidos al primer trimestre de 2023, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

**Acuerdo:** Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

# CÁMARA DE CUENTAS

### **RGEP 4562/23**

**Objeto:** Del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, "Informe sobre la Rendición de Cuentas y la Relación de Convenios del Sector Público Madrileño. Ejercicio 2021", aprobado por el Consejo de esa Institución el día 27-04-23.

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, en virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, toma conocimiento y acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos oportunos.

## TRIBUNAL DE CUENTAS: INFORME DE FISCALIZACIÓN

## **RGEP 4576/23**

**Objeto:** De la Sra. Presidenta del Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo y en los artículos 3.c), 28.4 y 44.4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, remitiendo Informe de Fiscalización sobre las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Pleno de ese Tribunal de 27-04-23, indicándose que dicho informe se encuentra disponible en el portal web de dicho tribunal (www.tcu.es).

**Acuerdo:** Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 235 del Reglamento de la Asamblea, y en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, así como en los artículos 3.c), 28.4 y 44.4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Madrid, 17 de mayo de 2023 LA PRESIDENTA.